



CUDAP:EXP-UNC:59163/2010

Córdoba,

27 DIC 2010

**VISTO**

El informe presentado por la profesora a cargo de la Cátedra de **Psicología Sanitaria "A"**, Mgter. Angélica Dávila, relativo al cumplimiento de obligaciones de Ayudante-alumno en el período 2008-2010 de las alumnas: Rocha Vargas, Virginia; Dutto, Melisa y Elía, Mariela Alejandra; y

**CONSIDERANDO**

Que por Resolución del HCD N° 137/08 se las designó Ayudantes-alumnos ad-honorem en la cátedra de Psicología Sanitaria "A", a partir del 23/04/08 y por el término de dos años;

Que la alumna Rocha Vargas, Virginia presentó el trabajo "Integración, docencia y servicio"; la alumna Dutto, Melisa presentó el trabajo "Epidemiología cualitativa"; y la alumna Elía, Mariela Alejandra presentó el trabajo "Planificación estratégica en APS";

Que obrando el informe favorable presentado por la profesora a cargo de la cátedra, Mgter. Angélica Dávila, y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la ayudantía alumno a: Rocha Vargas, Virginia; Dutto, Melisa y Elía, Mariela Alejandra;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

**Artículo 1º: Dar por aprobada** la Ayudantía-alumno ad-honorem a las alumnas: Rocha Vargas, Virginia; Dutto, Melisa y Elía, Mariela Alejandra, realizada en la Cátedra de Psicología Sanitaria "A" de la Facultad de Psicología durante el período 2008-2010.

**Artículo 2º:** Dejar constancia de que las alumnas Rocha Vargas, Virginia; Dutto, Melisa y Elía, Mariela Alejandra han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

**Artículo 3º:** Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 1624/10

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría Académica  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



  
PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA